

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 ENE 2019

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota N° 017/19 Letra: D.G.A., presentada por Directora General de Administración, Dña. María Gabriela OCHOA.

Que mediante la misma informaba que a partir del día 28 de Enero de 2019, el Sr. Elio Enrique MÜLLER reasumió sus funciones como Secretario Administrativo de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO
PERMANENTE N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 28 de Enero de 2019, el Sr. Elio Enrique MÜLLER, reasumió sus funciones como Secretario Administrativo de la Cámara; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0086/19 -

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO